

Dr. W. Schwabe, Sociedad Anónima Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos, adoptados en fecha 11 de junio de 2004, de fusión por absorción por la primera, de la segunda.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas y los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde la última publicación de estos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión proyectada, hasta que se le garanticen sus créditos.

Tarragona, 22 de junio de 2004.—Alejandro Castilla Bru, secretario del consejo de administración de Deutsche Homöopathie Unión Ibérica, Sociedad Anónima. Juan Gallardo Alguero, secretario del consejo de administración de Laboratorios Dr. W. Schwabe, Sociedad Anónima, Unipersonal.—33.159. 2.ª 25-6-2004

DISTRIBUIDORA CASTELLANA DE COSMÉTICA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de julio, a las once horas de la mañana, en la calle Miguel Ángel, 22, 7.º, de Madrid, en primera convocatoria, o el día 16 de julio, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración, así como de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los accionistas que lo deseen los documentos que serán sometidos a la consideración de la Junta, pudiendo ser solicitados de forma gratuita en el domicilio social.

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Administrador único, Francisco Llovet Parellada.—32.611.

DIURSA GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PROGESTIÓN 2000 PROMOCIÓN Y GESTIÓN 2000, S. L. Sociedad unipersonal

VALLADOLID GESTIÓN 2000, S. L. Sociedad unipersonal

PROMOVEN GETAFE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos Socios Únicos de las sociedades «Diursa Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades Absorbidas), han acordado con fecha 11 de junio de 2004 la fusión por absorción de las sociedades «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (socie-

dades absorbidas), por «Diursa Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) mediante la extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las tres Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 17 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 11 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Diursa Gestión, S. L.», Sociedad Unipersonal; «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, S. L.», Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, S. L.», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, S. L.», Sociedad Unipersonal, Ulpiano González Ortigosa, Consejero Delegado.—32.645. 2.ª 25-6-2004

DULARRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LAJARES DE TÍAS, S. A.

APARTAMENTOS LANZAROTE, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de «Dularra, Sociedad Limitada» y las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Lajares de Tías, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Lanzarote, Sociedad Anónima», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas, todas ellas, el día 30 de mayo de 2004, la fusión por absorción de «Lajares de Tías, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Lanzarote, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, por «Dularra, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación, de aquellas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 10 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y en el Registro Mercantil de Arrecife, donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de dos entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bermeo (Bizkaia), 20 de junio de 2004.—El Administrador solidario de Dularra, S.L., Juan Garavilla Legarra; el Administrador solidario de «Lajares de Tías, Sociedad Anónima», Juan Garavilla Legarra, y el consejero delegado de «Apartamentos Lanzarote, Sociedad Anónima», Juan Garavilla Legarra.—33.190. 1.ª 25-6-2004

EBANKINTER INTERNET FACTORY, S.C.R., S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de marzo de 2004, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y

aprobar el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a 30 de marzo de 2004.

Balance de situación abreviado al 30 de marzo de 2004 (expresado en miles de euros)

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.209
Total Activo	1.209
Pasivo:	
Fondos Propios	1.209
Capital social	1.202
Reserva legal	8
Beneficio (pérdida) del ejercicio.	(1)
Total Pasivo	1.209

Ebankinter Internet Factory Sociedad de Capital Riesgo Sociedad Anónima.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 30 de marzo de 2004 (expresado en miles de euros).

Gastos de explotación:

Servicios exteriores: (1).

Pérdidas de explotación: (1).

Ingresos financieros:

Intereses: 3.

Resultados financieros positivos: 3.

Pérdidas ejercicios anteriores: (3).

Resultados extraordinarios: (3).

Beneficio (pérdida) antes de impuestos: (1).

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Liquidador único, Paloma Martínez de Aguilar.—33.389.

EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Hotel Gallery, calle Rosellón, 249 de Barcelona, el próximo 14 de julio de 2004 a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 15 de julio de 2004 a las 18:45 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2003.

Cuarto.—Informe sobre cuestiones inmobiliarias; acuerdos que correspondan en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que